

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de mayo de 2020

Señor Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación

Lic. Santiago Cafiero

Presente

Ref.: Propuesta de ampliación del Salario complementario

De nuestra mayor consideración:

Motiva la presente la preocupación de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) por las entidades que nucleamos y las pymes que en estas se agrupan, lo que nos conduce a insistir con la iniciativa que remitimos el 23 de abril del corriente, a fin de amortiguar el impacto de la emergencia sanitaria, en el marco del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional.

Reenviamos entonces para su consideración y análisis el documento que contiene propuestas de aplicación en favor de nuestras representadas, elaborado por nuestro Departamento de Estudios Económicos y, en particular, vinculado al Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción, al Salario complementario. Contamos con la convicción de que implementar la ampliación del beneficio al 100 % del salario neto para aquellas empresas de hasta 40 trabajadores, sin perjuicio del rubro, redundará en un beneficio para el país íntegro, por ser las pymes antedichas las que motorizan el 30,3 % de la generación de empleo total y una masa salarial neta de 70.701 millones de pesos, constituyendo un 20 % del total, de acuerdo con nuestro informe. Por ello, poniendo en valor la exposición del estudio, reiteramos que este aporte representa el 0,1 % del PBI estimado para 2020.

No es menor el hecho de que las pymes han acumulado deuda y afrontarla, así como cumplir con los costos no es posible en este contexto, más allá de la paulatina apertura de la actividad comercial. Asimismo, y si bien desde CAME

impulsamos la modernización del sector en cuanto a los canales de venta online, es dable señalar que estamos en un momento de transición respecto de ello y tomará tiempo el pasaje o la convivencia de ambas modalidades de venta. Además, el canal mencionado no es en la actualidad suficiente para contribuir con el difícil panorama de las pymes. Recalcamos, por último, la importancia de la continuidad en la cadena de pagos, previendo que gran cantidad de cheques no podrán ser cubiertos, sumando también los que han sido rechazados.

Ante este escenario, además de destacar los esfuerzos realizados, así como el compromiso demostrado para el sector, quedamos a disposición para tocar los puntos que considere, en atención a la evaluación de esta presentación, que elevamos a fin de colaborar, en vistas la coyuntura actual.

Sin otro particular, saludamos a usted con nuestra consideración más distinguida.



CAMILO ALBERTO KAHALE

Secretario de Organización



GERARDO DÍAZ BELTRÁN

Presidente

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de mayo de 2020

Señor Ministro de Desarrollo Productivo de la Nación
Dr. Matías Kulfas

Presente

Ref.: Propuesta de ampliación del Salario complementario

De nuestra mayor consideración:

Motiva la presente la preocupación de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) por las entidades que nucleamos y las pymes que en estas se agrupan, lo que nos conduce a remitirle la siguiente iniciativa, a fin de amortiguar el impacto de la emergencia sanitaria, en el marco del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional.

Enviamos entonces para su consideración y análisis el documento que contiene propuestas de aplicación en favor de nuestras representadas, elaborado por nuestro Departamento de Estudios Económicos y, en particular, vinculado al Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción, al Salario complementario. Contamos con la convicción de que implementar la ampliación del beneficio al 100 % del salario neto para aquellas empresas de hasta 40 trabajadores, sin perjuicio del rubro, redundará en un beneficio para el país íntegro, por ser las pymes antedichas las que motorizan el 30,3 % de la generación de empleo total y una masa salarial neta de 70.701 millones de pesos, constituyendo un 20 % del total, de acuerdo con nuestro informe. Por ello, poniendo en valor la exposición del estudio, concluimos que este aporte representa el 0,1 % del PBI estimado para 2020.

No es menor el hecho de que las pymes han acumulado deuda y afrontarla, así como cumplir con los costos no es posible en este contexto, más allá de la paulatina apertura de la actividad comercial. Asimismo, y si bien desde CAME impulsamos la modernización del sector en cuanto a los canales de venta online, es dable

señalar que estamos en un momento de transición respecto de ello y tomará tiempo el pasaje o la convivencia de ambas modalidades de venta. Además, el canal mencionado no es en la actualidad suficiente para contribuir con el difícil panorama de las pymes. Recalcamos, por último, la importancia de la continuidad en la cadena de pagos, previendo que gran cantidad de cheques no podrán ser cubiertos, sumando también los que han sido rechazados.

Ante este escenario, además de destacar los esfuerzos realizados, así como el compromiso demostrado para el sector, quedamos a disposición para tocar los puntos que considere, en atención a la evaluación de esta presentación, que elevamos a fin de colaborar, en vistas la coyuntura actual.

Sin otro particular, saludamos a usted con nuestra consideración más distinguida.



CAMILO ALBERTO KAHALE
Secretario de Organización



GERARDO DÍAZ BELTRÁN
Presidente

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de mayo de 2020

Señor Presidente de la Comisión de Pequeñas y Medianas Empresas
Honorable Cámara de Diputados de la Nación

D. Sergio Casas

Presente

Ref.: Propuesta de ampliación del Salario complementario

De nuestra mayor consideración:

Motiva la presente la preocupación de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) por las entidades que nucleamos y las pymes que en estas se agrupan, lo que nos conduce a insistir con la iniciativa que remitimos el 23 de abril del corriente, a fin de amortiguar el impacto de la emergencia sanitaria, en el marco del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional.

Reenviamos entonces para su consideración y análisis el documento que contiene propuestas de aplicación en favor de nuestras representadas, elaborado por nuestro Departamento de Estudios Económicos y, en particular, vinculado al Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción, al Salario complementario. Contamos con la convicción de que implementar la ampliación del beneficio al 100 % del salario neto para aquellas empresas de hasta 40 trabajadores, sin perjuicio del rubro, redundará en un beneficio para el país íntegro, por ser las pymes antedichas las que motorizan el 30,3 % de la generación de empleo total y una masa salarial neta de 70.701 millones de pesos, constituyendo un 20 % del total, de acuerdo con nuestro informe. Por ello, poniendo en valor la exposición del estudio, reiteramos que este aporte representa el 0,1 % del PBI estimado para 2020.

No es menor el hecho de que las pymes han acumulado deuda y afrontarla, así como cumplir con los costos no es posible en este contexto, más

allá de la paulatina apertura de la actividad comercial. Asimismo, y si bien desde CAME impulsamos la modernización del sector en cuanto a los canales de venta online, es dable señalar que estamos en un momento de transición respecto de ello y tomará tiempo el pasaje o la convivencia de ambas modalidades de venta. Además, el canal mencionado no es en la actualidad suficiente para contribuir con el difícil panorama de las pymes. Recalcamos, por último, la importancia de la continuidad en la cadena de pagos, previendo que gran cantidad de cheques no podrán ser cubiertos, sumando también los que han sido rechazados.

Ante este escenario, contamos con el acompañamiento del Congreso para con el sector, y quedamos a disposición para tocar los puntos que considere, en atención a la evaluación de esta presentación, que elevamos a fin de colaborar, en vistas la coyuntura actual.

Sin otro particular, saludamos a usted con nuestra consideración más distinguida.



CAMILO ALBERTO KAHALE
Secretario de Organización



GERARDO DÍAZ BELTRÁN
Presidente

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de mayo de 2020

Señora Secretaria de la Comisión de Pequeñas y Medianas Empresas
Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Da. Alejandra Obeid

Presente

Ref.: Propuesta de ampliación del Salario complementario

De nuestra mayor consideración:

Motiva la presente la preocupación de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) por las entidades que nucleamos y las pymes que en estas se agrupan, lo que nos conduce a insistir con la iniciativa que remitimos el 23 de abril del corriente, a fin de amortiguar el impacto de la emergencia sanitaria, en el marco del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional.

Reenviamos entonces para su consideración y análisis el documento que contiene propuestas de aplicación en favor de nuestras representadas, elaborado por nuestro Departamento de Estudios Económicos y, en particular, vinculado al Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción, al Salario complementario. Contamos con la convicción de que implementar la ampliación del beneficio al 100 % del salario neto para aquellas empresas de hasta 40 trabajadores, sin perjuicio del rubro, redundará en un beneficio para el país íntegro, por ser las pymes antedichas las que motorizan el 30,3 % de la generación de empleo total y una masa salarial neta de 70.701 millones de pesos, constituyendo un 20 % del total, de acuerdo con nuestro informe. Por ello, poniendo en valor la exposición del estudio, reiteramos que este aporte representa el 0,1 % del PBI estimado para 2020.

No es menor el hecho de que las pymes han acumulado deuda y afrontarla, así como cumplir con los costos no es posible en este contexto, más

allá de la paulatina apertura de la actividad comercial. Asimismo, y si bien desde CAME impulsamos la modernización del sector en cuanto a los canales de venta online, es dable señalar que estamos en un momento de transición respecto de ello y tomará tiempo el pasaje o la convivencia de ambas modalidades de venta. Además, el canal mencionado no es en la actualidad suficiente para contribuir con el difícil panorama de las pymes. Recalcamos, por último, la importancia de la continuidad en la cadena de pagos, previendo que gran cantidad de cheques no podrán ser cubiertos, sumando también los que han sido rechazados.

Ante este escenario, contamos con el acompañamiento del Congreso para con el sector, y quedamos a disposición para tocar los puntos que considere, en atención a la evaluación de esta presentación, que elevamos a fin de colaborar, en vistas la coyuntura actual.

Sin otro particular, saludamos a usted con nuestra consideración más distinguida.



CAMILO ALBERTO KAHALE
Secretario de Organización



GERARDO DÍAZ BELTRÁN
Presidente

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de mayo de 2020

Señor Secretario de la Comisión de Pequeñas y Medianas Empresas
Honorable Cámara de Diputados de la Nación

D. Gerardo Cipolini

Presente

Ref.: Propuesta de ampliación del Salario complementario

De nuestra mayor consideración:

Motiva la presente la preocupación de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) por las entidades que nucleamos y las pymes que en estas se agrupan, lo que nos conduce a insistir con la iniciativa que remitimos el 23 de abril del corriente, a fin de amortiguar el impacto de la emergencia sanitaria, en el marco del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional.

Reenviamos entonces para su consideración y análisis el documento que contiene propuestas de aplicación en favor de nuestras representadas, elaborado por nuestro Departamento de Estudios Económicos y, en particular, vinculado al Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción, al Salario complementario. Contamos con la convicción de que implementar la ampliación del beneficio al 100 % del salario neto para aquellas empresas de hasta 40 trabajadores, sin perjuicio del rubro, redundará en un beneficio para el país íntegro, por ser las pymes antedichas las que motorizan el 30,3 % de la generación de empleo total y una masa salarial neta de 70.701 millones de pesos, constituyendo un 20 % del total, de acuerdo con nuestro informe. Por ello, poniendo en valor la exposición del estudio, reiteramos que este aporte representa el 0,1 % del PBI estimado para 2020.

No es menor el hecho de que las pymes han acumulado deuda y afrontarla, así como cumplir con los costos no es posible en este contexto, más

allá de la paulatina apertura de la actividad comercial. Asimismo, y si bien desde CAME impulsamos la modernización del sector en cuanto a los canales de venta online, es dable señalar que estamos en un momento de transición respecto de ello y tomará tiempo el pasaje o la convivencia de ambas modalidades de venta. Además, el canal mencionado no es en la actualidad suficiente para contribuir con el difícil panorama de las pymes. Recalcamos, por último, la importancia de la continuidad en la cadena de pagos, previendo que gran cantidad de cheques no podrán ser cubiertos, sumando también los que han sido rechazados.

Ante este escenario, contamos con el acompañamiento del Congreso para con el sector, y quedamos a disposición para tocar los puntos que considere, en atención a la evaluación de esta presentación, que elevamos a fin de colaborar, en vistas la coyuntura actual.

Sin otro particular, saludamos a usted con nuestra consideración más distinguida.



CAMILO ALBERTO KAHALE
Secretario de Organización



GERARDO DÍAZ BELTRÁN
Presidente

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de mayo de 2020

Señor Secretario de la Comisión de Pequeñas y Medianas Empresas
Honorable Cámara de Diputados de la Nación

D. Walter Correa

Presente

Ref.: Propuesta de ampliación del Salario complementario

De nuestra mayor consideración:

Motiva la presente la preocupación de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) por las entidades que nucleamos y las pymes que en estas se agrupan, lo que nos conduce a insistir con la iniciativa que remitimos el 23 de abril del corriente, a fin de amortiguar el impacto de la emergencia sanitaria, en el marco del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional.

Reenviamos entonces para su consideración y análisis el documento que contiene propuestas de aplicación en favor de nuestras representadas, elaborado por nuestro Departamento de Estudios Económicos y, en particular, vinculado al Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción, al Salario complementario. Contamos con la convicción de que implementar la ampliación del beneficio al 100 % del salario neto para aquellas empresas de hasta 40 trabajadores, sin perjuicio del rubro, redundará en un beneficio para el país íntegro, por ser las pymes antedichas las que motorizan el 30,3 % de la generación de empleo total y una masa salarial neta de 70.701 millones de pesos, constituyendo un 20 % del total, de acuerdo con nuestro informe. Por ello, poniendo en valor la exposición del estudio, reiteramos que este aporte representa el 0,1 % del PBI estimado para 2020.

No es menor el hecho de que las pymes han acumulado deuda y afrontarla, así como cumplir con los costos no es posible en este contexto, más

allá de la paulatina apertura de la actividad comercial. Asimismo, y si bien desde CAME impulsamos la modernización del sector en cuanto a los canales de venta online, es dable señalar que estamos en un momento de transición respecto de ello y tomará tiempo el pasaje o la convivencia de ambas modalidades de venta. Además, el canal mencionado no es en la actualidad suficiente para contribuir con el difícil panorama de las pymes. Recalcamos, por último, la importancia de la continuidad en la cadena de pagos, previendo que gran cantidad de cheques no podrán ser cubiertos, sumando también los que han sido rechazados.

Ante este escenario, contamos con el acompañamiento del Congreso para con el sector, y quedamos a disposición para tocar los puntos que considere, en atención a la evaluación de esta presentación, que elevamos a fin de colaborar, en vistas la coyuntura actual.

Sin otro particular, saludamos a usted con nuestra consideración más distinguida.



CAMILO ALBERTO KAHALE
Secretario de Organización



GERARDO DÍAZ BELTRÁN
Presidente

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de mayo de 2020

Señora Presidenta de la Comisión de Comercio
Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Da. Gabriela Lena

Presente

Ref.: Propuesta de ampliación del Salario complementario

De nuestra mayor consideración:

Motiva la presente la preocupación de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) por las entidades que nucleamos y las pymes que en estas se agrupan, lo que nos conduce a insistir con la iniciativa que remitimos el 23 de abril del corriente, a fin de amortiguar el impacto de la emergencia sanitaria, en el marco del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional.

Reenviamos entonces para su consideración y análisis el documento que contiene propuestas de aplicación en favor de nuestras representadas, elaborado por nuestro Departamento de Estudios Económicos y, en particular, vinculado al Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción, al Salario complementario. Contamos con la convicción de que implementar la ampliación del beneficio al 100 % del salario neto para aquellas empresas de hasta 40 trabajadores, sin perjuicio del rubro, redundará en un beneficio para el país íntegro, por ser las pymes antedichas las que motorizan el 30,3 % de la generación de empleo total y una masa salarial neta de 70.701 millones de pesos, constituyendo un 20 % del total, de acuerdo con nuestro informe. Por ello, poniendo en valor la exposición del estudio, reiteramos que este aporte representa el 0,1 % del PBI estimado para 2020.

No es menor el hecho de que las pymes han acumulado deuda y afrontarla, así como cumplir con los costos no es posible en este contexto, más

allá de la paulatina apertura de la actividad comercial. Asimismo, y si bien desde CAME impulsamos la modernización del sector en cuanto a los canales de venta online, es dable señalar que estamos en un momento de transición respecto de ello y tomará tiempo el pasaje o la convivencia de ambas modalidades de venta. Además, el canal mencionado no es en la actualidad suficiente para contribuir con el difícil panorama de las pymes. Recalcamos, por último, la importancia de la continuidad en la cadena de pagos, previendo que gran cantidad de cheques no podrán ser cubiertos, sumando también los que han sido rechazados.

Ante este escenario, contamos con el acompañamiento del Congreso para con el sector, y quedamos a disposición para tocar los puntos que considere, en atención a la evaluación de esta presentación, que elevamos a fin de colaborar, en vistas la coyuntura actual.

Sin otro particular, saludamos a usted con nuestra consideración más distinguida.



CAMILO ALBERTO KAHALE
Secretario de Organización



GERARDO DÍAZ BELTRÁN
Presidente